

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

278 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Isidoro Prieto González, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en autos número 1.316 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Jesús Alberto Díaz Rodríguez, contra las empresas “Cormán Corporación, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Corman Sistemas y Montajes de Seguridad Zona Canarias, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Por la presente, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se cita a quienes se dirá para que el día 27 de mayo de 2010, a las doce y diez horas, comparezca ante este Juzgado a la celebración de los actos de juicio, advirtiéndose que no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, y que las mismas deben concurrir a dichos actos con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cormán Corporación, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de marzo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/11.101/10)